



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CRECIC S.A. Rut 087019000-K  
 La cantidad de \$ : 158,222 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS  
 concepto de : COMPRA DE TINTAS ESCUELA CARILEUFU POR SEP.  
 Fecha de Pago : 15/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	65252	08/08/2013	158,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		158,222
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	158,222	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	158,222	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		158,222
Sumas Iguales		316,444	316,444

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-04-009-000-000	23,103,617		
Total Comprometido		13,252,439		
Saldo Comprometido		9,851,178		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTAS DECC. FINANZAS DEPTO. EDUCACION

Ch. 568.